



Resolución Administrativa

Moquegua, 23 de febrero de 2026

responsables del Area de Remuneraciones de la Unidad de Personal C.P.C. JHONATTAN JULIO MONTES CHOQUEHUANCA y Lic. LOURDES ARAPA QUISPE el uso de la firma digital en la Planilla única de Pago, del Hospital Regional de Moquegua;

Que, mediante Resolución Directoral N° 091-2026-GRM-DIRESA-DR de fecha 10 de febrero del 2026 se resolvió en su artículo 1° DAR POR CONCLUIDO, a partir de notificada la presente Resolución Directoral, el cargo de Confianza de (Director de Confianza), como Jefe de la Unidad de Personal del Hospital Regional de Moquegua del Abogado PERCY MARCIAL TUMPI AJROTA; asimismo en su artículo 2° SE DISPUSO designar a partir de notificada la presente Resolución Directoral a la Abogada JESSICA ARAPA ALEMAN, y mediante Memorándum N° 246-2026-DIRESA/HRM-01 de fecha 10 de febrero del 2026, el Director Ejecutivo del Hospital Regional de Moquegua le ENCARGA temporalmente funciones de la Jefatura de la Unidad de Personal del Hospital Regional de Moquegua, en adición a sus funciones de Asesora Legal de Dirección, encargatura que obedece a la ausencia del titular;

Que, con Informe N° 099-2026-DIRESA-HRM/06/6.1/REM de fecha 19 de febrero del 2026 el Area de Remuneraciones de la Unidad de Personal, hace conocer que mediante Memorándum N° 246-2026-DIRESA-HRM-01, se encarga temporalmente funciones de la unidad de Personal del Hospital Regional de Moquegua a la Abogada LITZI VANEZA RODRIGUEZ MENESES, por lo que solicita acto resolutorio que autorice el uso de la firma digital de las boletas y planillas de pagos del Hospital Regional de Moquegua a su persona;

Que, con Informe N° 0335-2026-DIRESA-HRM/6.1 de fecha 23 de febrero del 2026, la Jefe encargada de la Unidad de solicita la emisión de acto resolutorio que autorice el uso de la firma digital de las boletas y de planillas únicas de pagos, como Jefatura de la Unidad de Personal;

Que, habiéndose efectuado el cambio en la Jefatura de la Unidad de Personal del Hospital Regional de Moquegua, es necesario la emisión de acto resolutorio que formalice la autorización de la firma digital de las boletas y planillas de pago, a la nueva profesional encargada de dicha jefatura

De conformidad con las normas acotadas, opiniones de las áreas competentes y contando con las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR con eficacia anticipada al 11 de febrero del 2026, a la Abogada encargada de la Unidad de Personal **LITZI VANEZA RODRIGUEZ MENESES** el uso de la firma digital en las Boletas, del aplicativo web "CONSULTAS DE BOLETAS ELECTRONICAS" del Ministerio de Salud, para ser utilizado en el Hospital Regional de Moquegua.

Artículo 2°.- AUTORIZAR con eficacia anticipada al 11 de febrero del 2026, a la Jefatura de la Unidad de Personal a cargo de la Abogada encargada de la Unidad de Personal **LITZI VANEZA RODRIGUEZ MENESES**, el uso de la firma digital en la Planilla Unica de Pago del Hospital Regional de Moquegua.

Artículo 3°.- RATIFICAR, la autorización del uso de la firma digital en la Planilla Unica de Pago, del Hospital Regional de Moquegua, a los responsables del Area de Remuneraciones de la Unidad de Personal, **CPC. JHONATTAN JULIO MONTES CHOQUEHUANCA** y **LIC. ADM. LOURDES ARAPA QUISPE**.

Artículo 4°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Ejecutiva Directoral N° 334-2025-DIRESA-HRM/DE, de fecha 08 de setiembre del 2025, por los argumentos expuestos en la presente resolución.

Artículo 5°.- REMÍTASE a la Unidad de Estadística e Informática, para su respectiva publicación en la página-web del Hospital Regional de Moquegua (www.hospitalmoqueguagob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CC.ARCHIVO
MACHM
O. ADMINISTRACION
U. PERSONAL
A. REMUNERACIONES
U. ESTADISTICA
INTERESADOS (3)

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

C.P.C MARCO A. MALPARTIDA
Nº 20-300
JEFE DE OFICINA DE ADMINISTRACIÓN